



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ACUERDO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA, GRUPO III (BOE 05/03/2020), RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, por la que se establece la segunda modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que tiene por objeto prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 en el territorio del Principado de Asturias, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 3 de noviembre de 2020, y a la consiguiente prórroga de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, dictada en aplicación de la misma, por la que se ordena la suspensión de la actividad presencial y se establecen servicios esenciales en la Universidad de Oviedo, la Comisión designada para la resolución de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 13 plazas con la categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, reunida en fecha 9 de diciembre de 2020, considerando necesario posponer la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prevista para el próximo 20 de diciembre, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que seguidamente se señalan:

Lugar: Facultad de Economía y Empresa y Aulario de Ciencias Jurídico-Sociales. Calle Valentín Andrés Álvarez s/n 33006 Oviedo (Campus El Cristo A)

Fecha: 31 de enero de 2021.

Hora: 10:00 horas.



Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente -en vigor en ambos casos-, bolígrafo y mascarilla.

Con al menos 48 horas de antelación al desarrollo del ejercicio, será publicada en la página web de la Universidad de Oviedo la distribución de los opositores por aulas.

Primero.- Elevar este Acuerdo al Sr. Rector para su ratificación mediante Resolución que se haga pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web de la Universidad de Oviedo.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Segundo.- Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia, los Registros General y Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal_laboral/)

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Oviedo, 9 de diciembre de 2020

Presidente

Fdo. Juan José Riaño Alonso

Secretaria

Fdo. María Mercedes García San Millán